

CASA MATRIZ: Calle Gabriela Mistral, Col. Buenos Aires # 205

SALA DE VENTAS: Urb. Jardines de la Hacienda, Calle El Podrogal, pol. A-2, No. 7, Antiguo Cuscatlan. 300 mts. al poniente de La Gran Via. Tels · 2289-2233, 2289-0357 Telefax: 2289-0338 • E-mail: gerencia@redi.com.sv

GIRO: Venta al por Mayor de Otro Tipe de Maquineria y Equipos Con Sus Accesories y Paries.
Venta de Muebles, Electrodomesticos y Otros Enseres Electronicos y de Comunicación.

Favor emitir cheque a nombre de:

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

Espacios Perfectos Creados por Expertos Representaciones Diversas, S.A. de C.V. 6 Redi, S.A.de C.V.

DIA	MES	AÑO
- 6	MARZO	2020

OC# 167010

FACTURA No. 20SD000F

00024

NRC.: 5421 - 6

NIT: 0614 - 130776 - 001 - 8

CHENTA No. NOMBRE

CS-0014

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

DIRECCION:

AV BENJAMIN ESTRADA VALIENTE Y DA CALLE PONIENTE BARRIO SAN PEDRO METAPAN

MUNICIPIO. DEPARTAMENTO:

No. DE ORDEN:

VENDEDOR:

ESAU DOMINGUEZ

NIT/DUI:

0207-010611-002-4

CONTADO PLAZO:

CANTIDAD ARTICULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/W	PRECIO UNITARIO	VTAS. VTA NO SUJ. EXE	AS. NT.	VENTAS GRAVADAS
1 SP007-0004 ARMA	ARIO DE PERSIANA DE 1 96X 0.91X0.45		\$ 401.53		\$	401.53
					94	TREE COLD
SON:			Lemas			
CANCELADO: GUATROGIENTOS UNO 53/40	00 DOLARES		SUMAS		\$	401.53
ENTREGADO POR	RECIBIDO POR	NO SE ACEPTAN				
LIFE CONTRACTOR OF THE CONTRAC	NIT 6 DUI		1			
FIRMS	FIRMA	PRESENTACION DEL CRIGINAL DE ESTE COMPROBANTE	1.00		\$ 401.53	

Va(nesatron)

un forma incondicional me (nas) obligo (amos) a pagar de seuerdo al decumente No.

Periode FAGARE, se protesto esdi-i

VENTA TOTAL

30

omitido por SPAZIO - DIVI DE REDI. S.A. DE C.V., en San Salvador, a la orden de SPAZIO la cumo de

mas interesas def

par ciento munsual, pagaderos

En casa de mora, reconocaré (mos) interés del En caso de mora, reconocaré (mos) interés del per ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como demicilio especial la ciudad de San Sulvador, y en el caso de acción en el cobro de niste PAGARE, inclusive los itamacos personales y aun cuando por repla general no hubiene concenación en casta y faculto de la obligación de rendir fishara. San Sulvador a los deservados en casta y faculto (amos) a la Sociedad para que se designe a la persona depositario de los bienes que

FIRMAY SELLO DE LA EMPRESA

- ORIGINAL - EMISOR -